

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	MENCIÓN EN ASESORÍA JURÍDICA EN LAS RELACIONES LABORALES-MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL EN RECURSOS HUMANOS
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de La Rioja fue verificado por ANECA en 2010, implantándose en el curso 2011-2012. El título recibió un Informe Final de Primera Renovación de la Acreditación con fecha 20 de junio de 2016. El 13 de enero de 2020 el título obtuvo por parte de ANECA un informe favorable de modificación de la memoria verificada. Dicha modificación entró en vigor en el curso académico 2020-2021.

El plan de estudios del título consta de cinco módulos que deben cursar todos los estudiantes: (1) Formación Básica en Ciencias Jurídicas y Sociales (60 ECTS); (2) Formación Obligatoria en Derecho (57 ECTS); (3) Formación Obligatoria en Economía y Empresa (45 ECTS); (4) Formación Obligatoria en Psicología (12 ECTS); y (5) Formación Obligatoria en Sociología y Técnicas de Investigación (18 ECTS). Asimismo, consta de varios módulos optativos en los que se enmarcan los itinerarios formativos que conducen a la obtención de las correspondientes menciones cualificadas o itinerarios de intensificación curricular (4º curso, 30 ECTS). El Grado contempla la realización en el 4º curso de prácticas externas (12 ECTS) y el Trabajo Fin de Grado (TFG) con 6 ECTS.

La implantación del plan de estudios en lo que se refiere a competencias, resultados de aprendizaje, actividades formativas y los sistemas de evaluación de las diferentes materias-asignaturas se corresponde en líneas generales con la memoria verificada.

Por otra parte, las guías docentes contienen la información pertinente para el desarrollo de las asignaturas del plan de estudios del título.

El número de plazas de nuevo ingreso establecido en la memoria verificada es de 25. El número total de estudiantes de nuevo ingreso en los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020 ha sido de 25, 21, 25, 17, 25 y 24, respectivamente.

Por otro lado, el panel de visita preguntó a los estudiantes y egresados sobre la carga de trabajo y estos manifestaron que la carga de trabajo les parecía adecuada. Esta valoración concuerda con el grado de satisfacción del estudiantado a este propósito: a partir del ítem "Adecuación del número de horas teóricas presenciales, horas prácticas presenciales y horas de trabajo autónomo", los estudiantes valoran dicho ítem con un 2,99, 3,21, 3,32, 3,46, 3,61 y 3,45 en una escala de 1 a 5, en los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, respectivamente, según consta en la evidencia "Resultados de encuestas acerca de la satisfacción de los estudiantes con el programa formativo (cursos 2014/15 a 2018/19)".

Por otra parte, los estudiantes y egresados consideran que la coordinación docente es adecuada, que los contenidos se adaptan a las guías docentes y que no se producen solapamientos entre las

asignaturas. Respecto a la coordinación entre el profesorado de una misma asignatura, los estudiantes otorgan las siguientes valoraciones en las encuestas de satisfacción: 3,33, 3,13, 3,63, 3,23, 3,58 y 3,5, en una escala de 1 a 5, en los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, respectivamente, según consta en la evidencia “Resultados de encuestas acerca de la satisfacción de los estudiantes con el programa formativo (cursos 2014/15 a 2018/19)”.

Respecto a la satisfacción del profesorado con la coordinación y con la secuenciación horizontal de las materias, estos valoran este ítem con un 7,14 y 7,17; 6,94 y 7; 7,38 y 7, en una escala de 1 a 10, en los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, respectivamente; y el ítem sobre la coordinación y con la secuenciación vertical de las materias es valorado por el profesorado con un 7,7 y 7,47; 7,93 y 7,87; 7,24 y 6,62, en una escala de 1 a 10, en los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, respectivamente, según consta en las evidencias “Modelos de encuesta, ficha técnica y resultados de encuestas acerca de la satisfacción del profesorado con el programa formativo. Curso 2014/15. Curso 2015/16. Curso 2016/17. Curso 2017/18. Curso 2018/19”.

El perfil de acceso y los requisitos de admisión se corresponden con los establecidos en la memoria verificada. Los criterios de admisión y de adjudicación de plazas son públicos y accesibles en la página web de la Universidad de La Rioja.

En la Web del Grado, en el apartado 8: “Requisitos previos para el estudiante: Perfil de ingreso”, se recomienda que los estudiantes que deseen cursar este título tengan conocimientos previos de nivel de Bachillerato en el perfil de Humanidades y Ciencias Sociales. En el caso de estudiantes provenientes de enseñanzas de Formación Profesional, se recomiendan los perfiles de Administración y Finanzas correspondientes a los ciclos formativos de grado superior.

La aplicación de la normativa académica en lo que respecta al reconocimiento de créditos se ha efectuado de manera adecuada. Entre los cursos 2014-2015 y 2019-2020 se han evaluado 53 expedientes de reconocimiento de créditos. Se han reconocido, por ejemplo, más de 1300 créditos a estudiantes procedentes de otras titulaciones universitarias oficiales.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la página web del título, se publica la información pertinente para la toma de decisiones de los colectivos interesados. La información está estructurada en enlaces a través de los que se puede acceder a la documentación oficial del título. Aparecen publicadas: la memoria y el informe de verificación inicial, las dos modificaciones de la memoria con sus correspondientes informes y los

informes de seguimiento del Grado. También está publicado el Informe Final de Primera Renovación de la Acreditación, así como el enlace del título al RUCT.

En la página web del título se hace una presentación, con una información completa sobre el título. Se informa sobre la modalidad y lengua de impartición, el número de plazas de nuevo ingreso, los requisitos previos para el estudiante: perfil de ingreso y las salidas profesionales. Las guías docentes, horarios del curso, sistemas de evaluación, profesorado y tutorías también se encuentran publicadas en la página web del título, siendo de fácil el acceso a toda la información. También figura publicado en el enlace 'Información académica de interés' en 'Más información' con enlaces específicos a las diferentes normativas que aplican a los estudiantes, incluyendo las de permanencia, reconocimiento de créditos y la normativa para el TFG.

En cuanto al Sistema de Garantía de Calidad, seguimiento del título e indicadores, el enlace que tienen publicado lleva a la página web de la Oficina de Calidad y Evaluación de la Universidad de La Rioja. En cuanto a los indicadores tienen los datos de Grado-Máster de los cursos 2009-2010 a 2018-2019.

Para los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad se facilita un enlace al programa UR INTEGRA. Dicho programa tiene como objetivo el apoyo e integración de estos estudiantes de la Universidad de La Rioja. Este programa lo gestiona el Vicerrectorado de Responsabilidad Social Corporativa de la Universidad de La Rioja, a través de la Unidad de Igualdad e Inclusión. Tienen un teléfono y un correo electrónico a disposición de los estudiantes que lo necesiten, incluyendo el horario de atención.

En la Web del título el alumnado puede acceder a la estructura del plan de estudios del Grado. Durante la visita del panel de expertos a la universidad, se preguntó tanto a los estudiantes como a los egresados si las guías docentes de las diferentes asignaturas están accesibles en la Web del Grado antes de empezar el curso académico y estos confirmaron que así era.

Por otra parte, los cronogramas de cada asignatura se detallan semana a semana. En concreto, se aporta información sobre las actividades docentes programadas, los objetivos y los resultados de aprendizaje.

Respecto a las prácticas externas, cabe señalar que la Web de la Facultad facilita información detallada sobre las prácticas externas curriculares del título. En concreto, su guía docente, objeto y duración de las prácticas, proyecto formativo, los destinos en que pueden realizarse, los requisitos para su realización, así como toda la información relativa a su gestión.

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dispone, además, de un Plan de Acción Tutorial para cada uno de los títulos que se imparten en la misma. El de este Grado prevé reuniones de la directora de estudios con los estudiantes de los diferentes cursos, al inicio y final de cada semestre. La reunión inicial tiene por objeto presentar a los estudiantes las características propias de cada semestre, el inicio en la Universidad, información sobre movilidad, prácticas externas, trabajo fin de Grado, entre otros aspectos.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de La Rioja dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) definido a nivel general para todo el Centro y que debe aplicar cada título. El SGIC del Centro fue diseñado durante el curso académico 2007-2008, aprobado en el Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2008 y modificado en el Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2014. El Sistema de Garantía Interno de Calidad dispone de procedimientos para medir la calidad de la docencia, los aspectos vinculados con la planificación, desarrollo y coordinación del título. Del mismo modo, se dispone de mecanismos para recibir quejas, sugerencias y/o felicitaciones. Las diferentes evidencias presentadas indican que se están recogiendo resultados de satisfacción de los diferentes colectivos proporcionados desde la Oficina de Calidad y Evaluación (OCE) de la universidad. Por lo que respecta a la revisión interna del título, debe señalarse que se realizan informes de seguimiento del Grado para cada curso académico. Dichos informes, que contienen análisis del desarrollo del Grado y posibles ámbitos de mejora, se encuentran publicados en la página web del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico del Grado dispone de la cualificación adecuada y es suficiente para las necesidades y objetivos del título. El número de profesores del título fue de 63, 65, 66, 65, 63 y 59, respectivamente, en los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2019-2020 y 2020-2021. En el curso 2014-2015, el 68,25% del profesorado era doctor, descendiendo al 55,93% en el curso 2019-2020. En concreto, el número de doctores ha sido de 43, 40, 40, 33, 36 y 33, respectivamente, en los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2019-2020 y 2020-2021.

Según la tabla 3 "Datos Globales del profesorado que ha impartido docencia en el título", durante el periodo que va del curso 2014-2015 al 2019-2020 el número de catedráticos de universidad ha sido de 6, 6, 6, 7, 6 y 6; 1 Catedrática de Escuela Universitaria en el curso 2014-2015; 21, 18, 20, 13, 17 y 16 profesores titulares de universidad; 7, 8, 5, 4, 2 y 1 profesores titulares de escuela universitaria; 5, 5, 4, 5, 3 y 3 profesores contratados doctor; 1 profesor ayudante doctor en el curso 2014-2015; 2, 1, 1, 1, 1 y 1, profesores colaboradores; 7, 9, 11, 13, 11 y 12 profesores asociados; y 13, 18, 19, 22, 23 y 20

profesores correspondientes a otras figuras (profesor Contratado interino; profesor Titular; profesor Titular doctor; y profesor Agregado, correspondiendo estas tres últimas figuras al profesorado procedente de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de La Rioja).

Debido al carácter multidisciplinar del título, en la docencia en el Grado participan profesores adscritos a cinco departamentos distintos de la Universidad de La Rioja: Departamento de Derecho, Departamento de Economía y Empresa, Departamento de Ciencias Humanas, Departamento de Ciencias de la Educación y Departamento de Matemáticas y Computación.

Por otra parte, ha de señalarse que el profesorado permanente se ha reducido debido a las jubilaciones, pasando de un 63,5% en el curso 2014-2016 a un 40,7% en el curso 2019-2020.

La media de sexenios del equipo docente (que ha tenido un máximo de 66 profesores y un mínimo de 59) durante el periodo que va del curso 2014-2015 al 2019-2020 ha sido de 46,33. Por otra parte, los quinquenios docentes han sido de 161,33.

Asimismo, el panel de expertos pudo comprobar durante su visita a la universidad que una parte del profesorado del título participa en proyectos de innovación docentes. Todo ello consta en “Cursos de formación realizados por personal docente e investigador”, “Proyectos de innovación docente realizados por el PDI (Clasificados por profesor)”, evidencia incluidas junto con el Informe de Autoevaluación.

Respecto a la satisfacción de los estudiantes con el profesorado del título, los estudiantes la valoran de media con un 4,13, 4,15, 4,05, 3,95, 4,15 y 3,95, en una escala de 1 a 5, en los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, respectivamente.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La estructuración de las distintas unidades que conforman el servicio de apoyo al personal docente, y las labores que desarrollan cada una de ellas (gerencia, secretaría, conserjería, formación permanente, biblioteca, secretaría del decanato, informática, proyectos y comunicación) es suficiente para ofrecer un buen soporte al claustro de profesores.

El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se imparte en el edificio Quintiliano, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Dicho edificio está en un campus de infraestructuras, servicios y recursos compartidos. Dispone de aulas para impartición de la docencia del Grado, aulas de informática y otros espacios (sala de juntas, grados, seminario y aula magna), una sala de audiovisuales y varias aulas inalámbricas. El grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales del título fue de: 3,22, 3,6, 3,5, 3,25 y 3,65, en una escala de 1 a 5, en los cursos 2014-2015, 2015-2016,

2016-2017, 2017-2018, 2019-2020, respectivamente.

Respecto a la satisfacción del profesorado con las infraestructuras e instalaciones asociadas al programa formativo en los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2019-2020 es valorada por el profesorado con un: 6,97, 6,97, 6,89, 7,64, 7,73, 7,47, y 7,93, en una escala de 1 a 10, respectivamente.

En relación con las acciones de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso se cuenta con la información relacionada en las distintas secciones de la Web de la Universidad (Integra, Buddy programme, Movilidad Erasmus y Sicue, etc.).

Cabe destacar que la Universidad de La Rioja tiene un programa denominado “Mentor estudiantes”. En dicho programa los alumnos de los últimos cursos actúan como mentores de los estudiantes recién ingresados en la universidad. Los mentores son estudiantes voluntarios a los que se les otorga pequeños incentivos o descuentos dentro de los servicios de la universidad.

Respecto a la satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación y profesional y laboral (2014-2015, 2015-2016, 2016-2017) —a partir de 2017-2018 se refiere a las actividades de orientación académica (acogida, tutela curricular), profesional y laboral profesional y laboral— se otorga una valoración de 2,6, 2,8, 3,1, 3,1, 3,3 y 3,5, respectivamente, en una escala de 1 a 5.

Durante el periodo 2014-2015 al 2019-2020, ocho estudiantes del Grado realizaron una movilidad internacional (7 estudiantes en Portugal y 1 en Francia), según consta en la evidencia “Estudios y análisis sobre los estudiantes del título que participan en acciones de movilidad (Estudios)”.

En el plan de estudios se contempla la asignatura de prácticas en una empresa (12 ECTS). La coordinadora del Grado es también la coordinadora de la asignatura Prácticas externas. La planificación se lleva a cabo en coordinación con el servicio de Empleabilidad y Prácticas Externas de la Universidad de La Rioja. La coordinación de las prácticas externas se asegura a través de un doble procedimiento. De una parte, tras la captación, publicación y adjudicación de los destinos para realizar las prácticas, la coordinadora de prácticas externas procede a asignar a cada uno de los estudiantes un tutor académico, al que se le indica la identidad del tutor externo perteneciente a la organización o institución a la que se incorporará el estudiante. Asimismo, la coordinadora de las prácticas externas planifica y supervisa el desarrollo de las prácticas, coordinando a los tutores académicos. Estos, por su parte, se ponen en contacto con los tutores externos, con carácter previo a la incorporación del estudiante a su destino, ocupándose después del seguimiento de su desempeño, en coordinación con el tutor externo. La evaluación y seguimiento de las prácticas la llevan a cabo los tutores externos y los tutores académicos. Posteriormente, ambos proceden a incorporar la calificación final del estudiante al acta de evaluación.

Al principio de curso se realizan sesiones informativas con los estudiantes de los dos últimos cursos (3º y 4º) para conocer sus intereses e inquietudes, así como difundir la Guía “Prepara tus prácticas” y planificar las fechas en las que se realizarán las prácticas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Durante los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2019-2020 los sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. Además, las actividades formativas empleadas en las distintas asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes. En las encuestas de satisfacción, los estudiantes valoran los procedimientos y los criterios de evaluación con: 3,16 en el curso 2014-2015, 3,30 en el curso 2015-2016, 3,44 en el curso 2016-2017, 3,49, en el curso 2017-2018, 3,90 en el curso 2018-2019 y 3,30 en el curso 2019-2020, en una escala de 1 a 5.

Durante su visita a la universidad, el panel de expertos preguntó a los egresados y al profesorado del título si consideraban que las asignaturas, los Trabajos de Fin de Grado y, en su caso, las prácticas externas, estaban adecuadamente planificadas, y si su contenido y evaluación han contribuido a alcanzar las competencias y resultados de aprendizaje previstos del título. Estudiantes y egresados manifestaron estar satisfechos con los resultados y competencias adquiridas a lo largo de su formación. En este sentido, la satisfacción global de los estudiantes con el título es de 3,21, 3,56, 3,38, 3,53, 3,65, en una escala de 1 a 5, en los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2019-2020, respectivamente.

De modo que los resultados de aprendizaje alcanzados en cada una de las asignaturas que integran el plan de estudios son satisfactorios en relación con los objetivos señalados para el programa formativo y se adecúan al nivel 2 en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En cuanto a los resultados previstos, la memoria verificada contemplaba lo siguiente:

- Tasa de graduación: 35%.
- Tasa de abandono: 30%.

-Tasa de eficiencia: 80%.

Los datos aportados en la Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título son los siguientes:

Curso 2015-2016:

- Tasa de graduación: 22,2%.
- Tasa de abandono: 60%.
- Tasa de eficiencia: 88,8%
- Tasa de rendimiento: 76,7%

Curso 2016-2017:

- Tasa de graduación: 54,2%.
- Tasa de abandono: 25,9%.
- Tasa de eficiencia: 89,9%.
- Tasa de rendimiento: 80,85%.

Curso 2017-2018:

- Tasa de graduación: 52,2%.
- Tasa de abandono: 50%.
- Tasa de eficiencia: 86,7%.
- Tasa de rendimiento: 75,08%.

Curso 2018-2019:

- Tasa de graduación: 31,8%.
- Tasa de abandono: 53,6%.
- Tasa de eficiencia: 82,6%.
- Tasa de rendimiento: 70,99%.

Curso 2019-2020:

- Tasa de graduación: 62,5%.
- Tasa de abandono: 17,4%.
- Tasa de eficiencia: 92%.
- Tasa de rendimiento: 78,06%.

Como se observa, la tasa de abandono muestra avances y retrocesos a lo largo del periodo analizado. El dato de la memoria verificada fija esta tasa en el límite del 30% y los resultados obtenidos sitúan esta tasa, según se ha recogido arriba, en un 60%, 25,9%, 50%; 53,6% y finalmente un 17,4% para la

cohorte 2015-2016 que han finalizado sus estudios en los cursos 2018-2019 o 2019-2020. Cabe señalar que se constata una mejora en la tendencia de la evolución, aunque debe advertirse que el reducido número de alumnos que conforman las cohortes de este Grado hace que cualquier alteración en el número de alumnos provoque efectos estadísticos llamativos que exigen de un análisis más detallado para valorar los datos en un contexto adecuado.

Durante la visita del panel de expertos a la universidad, el equipo directivo del Grado señaló que existe una interlocución con sindicatos y organizaciones empresariales, instituciones específicamente laborales (Tribunal Laboral, Servicio Público de Empleo, Inspección de Trabajo o la administración laboral) con los cuales se mantiene una relación permanente y fluida para adaptar continuamente el plan de estudios a la realidad cambiante del mercado.

La satisfacción de los egresados con el título ha sido de 3 en el curso 2014-2015, de 2 en el curso 2016-2017 y de 3 en el curso 2017-2018, en una escala de 1 a 5. En el curso 2015-2016 no se registraron respuestas de egresados. Estas encuestas fueron respondidas por 5 egresados sobre un total de 12 egresados en el curso académico 2014-2015; mientras que en los cursos 2016-2017 y 2017-2018, las encuestas fueron respondidas por 2 egresados sobre un total de 10 egresados y 3 egresados sobre un total de 17 egresados, respectivamente.

En el primer Informe de renovación de la acreditación de ANECA, de 20 de junio de 2016, se recomendó realizar estudios de inserción laboral de los egresados. El Informe de Autoevaluación señala que se han impulsado iniciativas dirigidas a la recogida de datos mediante la concienciación de los estudiantes de último curso y a través de la coordinación con los servicios de empleabilidad y de calidad de la Universidad de La Rioja.

La satisfacción de los egresados del título con la inserción laboral del título ha sido de 4 en el curso 2014-2015, 3 en el curso 2016-2017 y 3,75 en el curso 2017-2018, respectivamente, en una escala de 1 a 5.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado, se establece la siguiente recomendación:

Llevar a cabo el análisis de la evolución de la tasa de graduación para que, en el caso de que dicha evolución sea negativa, se puedan analizar las causas del retraso en la graduación del estudiantado y, en consecuencia, establecer las acciones que traten de mejorar dicha tasa. Del mismo modo, analizar la evolución de la tasa de abandono con el propósito de que, en el

caso de que tenga una tendencia creciente, se puedan analizar las causas del aumento del abandono y establecer, por consiguiente, las acciones que traten de mejorar dicha tasa.

En Madrid, a 28/06/2022:



La Directora de ANECA